



**ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA
No. 013 DEL 2022**

ACTA No.	002
FECHA	21 de octubre de 2022
HORA	9:29 am
LUGAR	Oficina Administrativa y Financiera - Tesorería
OBJETO DEL PROCESO	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ PARA LA VIGENCIA 2022

Orden de Elegibilidad:

No.	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA	CANTIDAD DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1	PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ	1110457446-3	3:24 pm	29	\$13.890.930
2	VISUAL DIDACTICA. EDU SAS	901445618-1	3:56 pm	75	\$15.251.992

- **PROPONENTE: PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ**

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
1. CAPACIDAD JURIDICA (PARA PERSONAS NATURALES)		
Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del representante legal	SI	-
Fotocopia de la libreta militar en el caso de varones menores de cincuenta años del representante legal	SI	-
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, cuya fecha de impresión sea inferior a un mes antes del cierre de la convocatoria y las actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto del contrato	SI	-
Certificado de inscripción en la cámara de comercio del domicilio principal del oferente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria. En el certificado se deben evidenciar las actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto del contrato	SI	-
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria	SI	SE VERIFICO
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, cuya fecha de	SI	SE VERIFICO



expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria		
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	SI	SE VERIFICO
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	SI	SE VERIFICO
Manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado	NO	SUBSANABLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA. Para personas naturales cuando se trata de prestación de servicios.	SI	CON ERRORES SUBSANABLE
Artículo 26 de la Ley 1393 de 2010, la celebración y cumplimiento de las obligaciones derivadas de contratos de prestación de servicios estará condicionado a la verificación por parte del contratante de la afiliación y pago de los aportes al Sistema de Protección Social, conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional. En consecuencia, el oferente ha de entregar el soporte de pago y la planilla de liquidación PILA del mes inmediatamente anterior a la fecha de celebración del contrato, toda vez que El Decreto 1273 de 2018 reglamentó el pago de la cotización mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los trabajadores independientes.	NO	SUBSANABLE

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
2. CAPACIDAD TÉCNICA		
Los futuros oferentes demostraran su capacidad técnica a través de las actividades económicas inscritas tanto en el RUT como en la cámara de comercio, conforme a la codificación CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, en el siguiente código: ✓ 1811 actividades de impresión	SI	SE VERIFICO

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
3. EXPERIENCIA		
Copias de contratos, con los bienes obras o servicios iguales o parecidos al objeto del proceso de contratación.	SI	SE VERIFICO



3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO

La propuesta presentada cumple con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta el análisis del sector.

En virtud del principio de Subsanción y atendiendo a que la propuesta del señor PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ cumple con los requisitos de Capacidad Técnica y de Experiencia se le dará el plazo improrrogable de 24 horas hábiles (hasta el día hábil 24 de octubre de 2022 hasta las 2:00 pm) para que SUBSANE los siguientes documentos:

- Manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado
- Artículo 26 de la Ley 1393 de 2010, la celebración y cumplimiento de las obligaciones derivadas de contratos de prestación de servicios estará condicionado a la verificación por parte del contratante de la afiliación y pago de los aportes al Sistema de Protección Social, conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional. En consecuencia, el oferente ha de entregar el soporte de pago y la planilla de liquidación PILA del mes inmediatamente anterior a la fecha de celebración del contrato, toda vez que El Decreto 1273 de 2018 reglamentó el pago de la cotización mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los trabajadores independientes.
- FORMATO DE HOJA DE VIDA de la función pública debidamente diligenciada y con firma original

Una vez se SUBSANEN los documentos y de conformidad con el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, Se recomienda a la Institución Educativa contratar con PEDRO NEL RAMIREZ JIMENEZ NIT. 1110457446-3 cuya propuesta es por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$13.890.930) M/CTE en virtud que la oferta satisface los requerimientos establecidos en la invitación pública y cumple con los requisitos habilitantes

En constancia de lo anterior, se firma por quienes participaron en el acto de evaluación

CARMEN ELIZABETH ALONSO A.
Secretaria

NORY-BEATRIZ MENESES ALDANA
Auxiliar Administrativa

LINA MERCEDES VILLADA M.
Auxiliar Administrativa

Reviso: WILLIAM R. BAQUERO (Asesor externo Apoyo a la Gestión)